

3. a) Don Samuel Marrachi, b) c) Labor, d) 291,75 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 4. a) C. E. P. S. A. b) «Villa Francesca», c) d) 65 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 5. a) Mr. W. Carton Charotta, b) «Huerto de Naranjos», c) Entrada urbanización d) 345,25 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 6. a) «Sociedad Los Papudos», b) «Huerto Santa Ana» c) Regadio d) Seis metros cuadrados de terreno edificado y 245 metros cuadrados sin edificar.
 7. a) «Constructora Nazaret» b) c) Entrada urbanización d) 417,70 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 8. a) Don Ernesto de la Casa, b) «Huerto La Playa» c) Labor, d) 121,32 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 9. a) Don Pedro García Fernández, b) c) Finca tapiada, d) 36 metros cuadrados de terreno sin edificar.

CA-V-2322, a Guadarranque.

1. a) Don Jerónimo Ruiz Parra, b) c) Erial y pastos, d) 255,88 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 2. a) Don José Pérez Ordóñez, b) «Cortijo San José», c) Erial y pastos, d) 388,32 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 3. a) Doña Josefa Perez Ordóñez, b) «Cortijo San José», c) Erial y pastos, d) 2.117,97 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 4. a) Don Salvador Pérez Ordóñez, b) «Cortijo San José», c) Erial y pastos, d) 55,47 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 5. a) «Butano, S. A.», b) c) Solar d) 387,93 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 6. a) Don Cristóbal Pastor Escobar, b) c) Solar, d) 73,60 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 7. a) Don Vicente Laza Tirado, b) c) Erial y pastos, d) 35,21 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 8. a) Dirección General de Ganadería, b) c) Cañada, d) 183,17 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 9. a) Don Juan Pérez Rodríguez, b) «Cortijo San Antonio», c) Erial y pastos d) 90,91 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 10. a) Don Juan Arturo Gallardo, b) «Vista Alegre», c) Erial y pastos, d) 655,27 metros cuadrados de terreno sin edificar.

11. a) Don Victoriano Aguilar, b) c) Erial y pastos, d) 256,84 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 12. a) Don Bernardo Sanz Martín b) c) Erial y pastos d) 1.998,24 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 13. a) Señora Marquesa de Butte b) c) Erial y pastos d) 515,91 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 14. a) C. E. P. S. A. b) c) Erial y pastos d) 4.481,35 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 15. a) Don Jerónimo Bandres Díaz b) c) Erial y pastos d) 673,42 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 16. a) Señora Marquesa de Butte b) c) Erial y pastos, d) 543,73 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 17. a) C. E. P. S. A. b) c) Erial y pastos d) 599,57 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 18. a) Doña Bárbara Bandres, b) c) Erial y pastos d) 4.122,17 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 19. a) Don Juan Pérez García b) «El Rocardillo», c) Erial y pastos, d) 4.023,84 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 20. a) Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, b) c) Erial y pastos d) 475,72 metros cuadrados de terreno sin edificar.
 21. a) Don Adolfo Garcia Casola, b) c) Erial y pastos, d) 45 metros cuadrados de terreno sin edificar.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los p. k. 64,000 al 84,500 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de El Espinar.

Habiendo transcurrido los plazos hábiles fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente, y examinadas las reclamaciones que durante ella tuvieron lugar esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, regla segunda, de la Ley antes mencionada, ha señalado el lugar, día y hora que a continuación se menciona para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Segovia, 20 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.626-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación de propietarios de fincas afectadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 64,000 al 84,500 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña», término municipal de El Espinar

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Día, mes y hora del levantamiento de las actas
1	Don Félix Polo	San Rafael	15 diciembre, a las 10,30.
2	Señora Duquesa de Montalto	Madrid, Don Ramón de la Cruz, 20.	15 diciembre, a las 10,30.
3	Doña Gregoria Ripol	El Espinar	15 diciembre, a las 10,30.
4	Don Vicente y doña Juana Aceña González	El Espinar	15 diciembre, a las 11,30.
5	Don José Gómez	El Espinar	15 diciembre, a las 11,30.
6	Don Mariano González	San Rafael	15 diciembre, a las 12,30.
7	Don Máximo Vázquez	San Rafael	15 diciembre, a las 12,30.
8	Doña Lucía Núñez Fernández	Madrid, Vallehermoso, 8	15 diciembre, a las 13,00.
	Don Antonio García Puig	El Espinar	15 diciembre, a las 13,00.
9	Municipio	El Espinar	15 diciembre, a las 13,00.
10	Doña Ascensión Aranguran	Madrid Castelló, 82	19 diciembre, a las 10,30.
11	Municipio	El Espinar	19 diciembre a las 10,30.
12	Don José Luis Aranguran	Madrid Serrano, 59	19 diciembre a las 10,30.
13	Don Celestino Aranguen	Madrid, Alfonso XII, 20	19 diciembre, a las 11,30.
14	Don José Luis Aranguen	Madrid, Serrano, 59	19 diciembre, a las 11,30.
15	Don Máximo Vázquez	San Rafael	19 diciembre, a las 12,30.
16	Obras Públicas.	—	—
17	Don Máximo Vázquez	San Rafael	19 diciembre, a las 12,30.
18	Don Máximo Vázquez	San Rafael	19 diciembre, a las 13,00.
19	Don Víctor González	El Espinar	19 diciembre, a las 13,00.
20	Don Angel Rodríguez de Arce	El Espinar	21 diciembre, a las 10,30.
21	Don Epifanio Llorente de Andrés	El Espinar	21 diciembre, a las 10,30.
22	Municipio	El Espinar	21 diciembre, a las 10,30.
23	Don Angel Rodríguez de Arce	El Espinar	21 diciembre, a las 11,30.
24	Doña Lucía Núñez Fernández	Madrid, Vallehermoso, 8	21 diciembre, a las 11,30.
	Don Antonio García Puig	El Espinar	21 diciembre, a las 11,30.
25	Don Angel Rodríguez de Arce	El Espinar	21 diciembre, a las 12,30.
26	Municipio	El Espinar	21 diciembre, a las 12,30.
27	Doña Ana María Palomeque Mariscal	Madrid, Jenner, 5	21 diciembre a las 13,00.
28	Herederos de don Félix Ballesteros	El Espinar	21 diciembre a las 13,00.
29	Don Fermín Vigil	El Espinar	22 diciembre, a las 10,30.
30	Herederos de don Félix Ballesteros	El Espinar	22 diciembre, a las 10,30.
31	Doña María Teresa González de Benito	El Espinar	22 diciembre, a las 11,30.
32	Doña María Teresa González de Benito	El Espinar	22 diciembre, a las 11,30.
33	Doña María Postiguillo	El Espinar	22 diciembre, a las 12,30.
34	Don Mariano y doña María Postiguillo	El Espinar	22 diciembre, a las 12,30.
35	Don Juan de Castro Alonso	El Espinar	22 diciembre, a las 13,00.
36	Don Mariano Mateos	El Espinar	22 diciembre, a las 13,00.
37	Doña Elena Geromini	El Espinar	11 enero, a las 10,30.

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Día, mes y hora del levantamiento de las actas
38	Don Pedro Romano	El Espinar	11 enero, a las 10,30.
39	Don Luis González de Benito	El Espinar	11 enero, a las 10,30.
40	Herederos de don Guillermo Núñez	El Espinar	11 enero, a las 11,30.
	Doña Inés Núñez Blanco	Madrid. Avenida Portugal, 41	11 enero, a las 11,30.
	Doña Nicolasa María Núñez	El Espinar	11 enero, a las 11,30.
41	Don Lorenzo Portal González	El Espinar	11 enero, a las 11,30.
42	Don Francisco María	El Espinar	11 enero, a las 12,30.
43	Doña Elena Geromini	El Espinar	11 enero, a las 12,30.
44	Don Ignacio Moya	El Espinar	11 enero, a las 13,00.
45	Don Cipriano Betegón	El Espinar	11 enero, a las 13,00.
46	Doña Elena Geromini	El Espinar	12 enero, a las 10,30.
47	Municipio	El Espinar	12 enero, a las 10,30.
48	Don Ernesto Vignote de Membrillera	Madrid. Joaquín García Morato, 142	12 enero, a las 10,30.
49	Doña Lucía Núñez Fernández	Madrid. Vallehermoso 8	12 enero, a las 11,30.
	Don Antonio García Puig	El Espinar	12 enero, a las 11,30.
50	Cordel.	—	—
51	Doña Elena Geromini Núñez	El Espinar	12 enero, a las 11,30.
52	Obras Públicas.	—	—
53	Don Mariano García	El Espinar	12 enero, a las 12,30.
54	Don Pablo Cogorro	El Espinar	12 enero, a las 12,30.
55	Doña Rosa Madrazos Torres	Madrid	12 enero, a las 13,00.
56	Señor Villaplana	Madrid	12 enero, a las 13,00.
57	Doña Lucía Núñez Fernández	Madrid. Vallehermoso, 8	16 enero, a las 10,30.
	Don Antonio García Puig	El Espinar	16 enero, a las 10,30.
58	Doña Elena Geromini	El Espinar	16 enero, a las 10,30.
59	Don Celestino Aranguren	Madrid. Alfonso XII, 20	16 enero, a las 10,30.
60	Doña Carmen, don José Luis y doña Ascensión Aranguren	Madrid	16 enero a las 11,30.
61	Patronato Nacional del Estado	Madrid	16 enero a las 11,30.
62 a)	Municipio	El Espinar	16 enero, a las 12,30.
62 b)	Maderas «Alcón»	El Espinar	16 enero, a las 12,30.
63	Viuda de don Benjamín García	El Espinar	16 enero, a las 13,00.
64	Doña Carmen Aranguren	Madrid. Desengaño, 22	16 enero, a las 13,00.
65	Don Lorenzo Portal	El Espinar	18 enero, a las 10,30.
66	Don Hipólito Bartolomé	El Espinar	18 enero, a las 10,30.
67	Doña Elena Geromini	El Espinar	18 enero, a las 10,30.
68	Municipio	El Espinar	18 enero, a las 11,30.
69	Don Julián y don Juan Maricalva	El Espinar	18 enero, a las 11,30.
70	Don Máximo Vázquez	San Rafael	18 enero, a las 12,30.
71	Don Hipólito Bartolomé	El Espinar	18 enero, a las 12,30.
72	Don Fermín Vigil	El Espinar	18 enero, a las 13,00.
73	Viuda de don Francisco Berzal	El Espinar	18 enero, a las 13,00.
	Don Santiago Vigil	El Espinar	19 enero, a las 13,00.
74	Don Epifanio Llorente de Andrés	El Espinar	19 enero, a las 10,30.
75	Municipio	El Espinar	19 enero, a las 10,30.
76	Don Angel Rodríguez de Arce	El Espinar	19 enero, a las 10,30.
77	Don Servando Hurtado	El Espinar	19 enero, a las 11,30.
78	Don Vicente Peña	El Espinar	19 enero, a las 11,30.
79	Don Ignacio Moya	El Espinar	19 enero, a las 12,30.
80	Don Juan y don Vicente de las Heras Cabezas	El Espinar	19 enero, a las 12,30.
81	Municipio	El Espinar	19 enero, a las 13,00.
82	Doña Elena Geromini Núñez	El Espinar	19 enero, a las 13,00.
83	Don Moisés Barreno	El Espinar	23 enero, a las 10,30.
84	Don Cipriano Betegón	El Espinar	23 enero, a las 10,30.
85	Don Conrado Duedro	El Espinar	23 enero, a las 10,30.
86	Doña Angela Peña	El Espinar	23 enero, a las 11,30.
	Doña Angela Betegón Geromini	Madrid. Cea Bermúdez, 51	23 enero, a las 11,30.
87	Subestación Eléctrica Segoviana	Segovia	23 enero, a las 11,30.
88	Doña Angela Peña	El Espinar	23 enero, a las 12,30.
	Doña Angela Betegón Geromini	Madrid. Cea Bermúdez, 51	23 enero, a las 12,30.
89	Don Vicente Peña	El Espinar	23 enero, a las 12,30.
90	Don Ramón y don Macario de la Puente	El Espinar	23 enero, a las 13,00.
91	Don Ramón y don Macario de la Puente	El Espinar	23 enero, a las 13,00.
92	Doña Angela Betegón	El Espinar	23 enero, a las 13,00.
93	Cordel.	—	—

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social (rectificada) por la que se convocan 150 becas para estudios de Graduados Sociales.

Preámbulo.—El VI Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, prevé, en su artículo 29 de las normas de aplicación, apartado c), la concesión de becas para los trabajadores que cursen estudios de Graduado Social, siempre que el solicitante tenga ya realizado el ingreso en la Escuela y acredite que la obtención del título le supondrá ascenso, mejora o consolidación en su actual situación de empleo.

De acuerdo con lo expuesto, la Dirección General de Promoción Social, como órgano gestor del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, convoca concurso de becas para estudios de Graduado Social durante el curso 1967-68, con arreglo a las siguientes bases:

1. Número y cuantía de las becas.—150 becas de 2.000 pesetas para trabajadores que cursen estudios en las Escuelas Sociales.

2. Beneficiarios de las becas.—Serán beneficiarios de las becas los trabajadores. A estos efectos se entenderán como tales:

a) Quienes lo sean por cuenta ajena.

b) Los trabajadores autónomos que lo sean en virtud de las ayudas obtenidas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

3. Requisitos.—Los solicitantes deberán formalizar la instancia según el modelo anexo a esta convocatoria, debidamente cumplimentada en todos sus extremos y acompañada del certificado de ingreso o de estudios, en su caso, de la Escuela Social correspondiente.

4. Presentación de instancias.—La instancia deberá ser dirigida al ilustrísimo señor Director general de Promoción Social del Ministerio de Trabajo, en Madrid.